



CONDICIONES POLÍTICAS EN EL ÉXITO LEGISLATIVO DE LOS GOBERNADORES BRASILEÑOS: UN ANÁLISIS COMPARATIVO CUALITATIVO (QCA)

Thiago Rodrigues Silame¹

Resumen: Este artículo verifica cuáles son las condiciones político/contextuales que permiten a los gobernadores brasileños obtener resultados satisfactorios en el desarrollo de su agenda legislativa. Para realizar dicho análisis, se desarrolló un indicador alternativo de éxito legislativo para el Ejecutivo: el Índice de Poder Legislativo Ejecutivo (IPLE). Se espera que este índice varíe dependiendo de las combinaciones entre el tamaño de la oposición (x1); fragmentación de la asamblea (x2) y; la polarización ideológica de la asamblea (x3). A través del análisis de Análisis Cualitativo Comparativo (QCA), se examinó el proceso legislativo en nueve Asambleas Legislativas en dos legislaturas. Los principales hallazgos son: i) qué tamaño de oposición es una condición necesaria para el éxito legislativo y; ii) el éxito en la ejecución de su agenda se dará en el 60% de los casos en asambleas sin oposición y con baja fragmentación.

Palabras clave: Asambleas Estatales; Gobernadores; Éxito Legislativo; IPLE; QCA

Introducción

El presente artículo se incluye en el área de los estudios legislativos teniendo como objeto de estudio las asambleas legislativas brasileñas (ABRÚCIO, 1998, SANTOS, 2001; TOMIO y RICCI, 2012a, 2012b, SANTOS y ANASTASIA, 2016; SILAME, 2018; TOMIO y RICCI, 2018). El foco incidirá sobre la relación entre el poder Ejecutivo y Legislativo, con vistas a verificar la fuerza legislativa de los gobernadores. El artículo analiza datos sobre la producción legislativa en nueve estados brasileños durante dos legislaturas². Además, el artículo propone un indicador alternativo para medir el éxito legislativo del Ejecutivo.

Santos (2001) y Tomio y Ricci (2012b; 2018) destacan la diversidad en los patrones de relación entre el Ejecutivo y el Legislativo. En la colección organizada por Santos (2001) se presenta la observación de parlamentos activos que pueden interponer obstáculos a la voluntad del Ejecutivo, además de la existencia de Legislativos que presentan una agenda propia y patrones que remiten al ultrapresidencialismo (ABRÚCIO, 1998). Tomio y Ricci (2012b) destacan el alto éxito legislativo de los Ejecutivos estaduais (media de 87%) y una baja dominancia (media de 27%). Para los autores una de las posibilidades de explicación de la variación de las tasas de éxito ejecutivo remite a la necesidad de comprender las dinámicas político-partidarias en cada estado (NUNES, 2008). Esto señalado, la pregunta que guía este artículo puede ser formulada en los

¹ Profesor de la Universidad Federal de Alfenas (UNIFAL-MG). El autor agradece las críticas y sugerencias efectuadas por los evaluadores. Cualquier error y/u omisión son de entera responsabilidad del autor. ORCID: 0000-0001-7018-5694. Correo electrónico: thiago.silame@gmail.com ou thiago.silame@unifal-mg.edu.br.

² Son considerados los estados de Bahía, Ceará, Minas Gerais, Pará, Pernambuco, Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul, Santa Catarina y São Paulo en las legislaturas 2007/2011 y 2011/2015.

siguientes términos: ¿Cuáles son las condiciones políticas/contextuales que posibilitan a los gobernadores brasileños obtener éxito legislativo? el trabajo asume que el tamaño de la oposición, la fragmentación y polarización ideológica en los parlamentos explican la variación del éxito legislativo del Ejecutivo en el tiempo y espacio, puesto que configuran varios contextos.

El presente artículo está estructurado en cinco secciones y consideraciones finales. La primera sección presentará una no exhaustiva revisión de la literatura sobre la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en los estados brasileños. La segunda sección tiene como finalidad presentar el Índice de Poder Legislativo del Ejecutivo (IPLE), indicador alternativo para mensurar el éxito legislativo de los gobernadores. La tercera sección explora datos referentes a la producción legislativa en los estados considerados. En la cuarta sección será realizada la calibración del resultado de interés (Éxito Legislativo del Ejecutivo) y de las variables políticas (factores causales) consideradas. La última sección teje el análisis sobre el éxito legislativo de los gobernadores a partir de la técnica conocida como *Comparative Qualitative Analyses* (QCA). Por último, las consideraciones finales.

1 - La relación ejecutivo-legislativo en los estados brasileños

La presente sección tiene como objetivo presentar, de manera no exhaustiva, parte de la literatura que aborda el tema de la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo en los estados brasileños post redemocratización³. En “Barones de la Federación”, Abrucio (1998) al analizar la relación ejecutivo y legislativo en diversos estados acuñó el término “ultrapresidencialismo estadual”. Según el autor, tal fenómeno se caracteriza por una dominancia completa del ejecutivo sobre el proceso legislativo, además de la anulación de mecanismos de *check and balances*. Gobernadores detentarían recursos diversos que les posibilitarían contar con mayorías inorgánicas. En síntesis, de un lado el gobernador con la llave del cofre y del otro, parlamentarios interesados única y exclusivamente en asignar recursos a sus bases electorales con el propósito de potenciar sus carreras políticas. Así, las asambleas presentan una lógica gobernista⁴, donde rige un “pacto homologatorio”, siendo sumisas al ejecutivo.

El trabajo seminal de Abrucio sirve como referencia para las demás producciones que se sucedieron y diversos autores proponen un diálogo crítico con la obra del autor. Santos (2001a) organiza una colección a fin de observar si la lógica del “ultrapresidencialismo” también se hace

³ La primera elección directa para gobernadores de estado se dio en el contexto de apertura política en 1982. Se puede tomar como hito histórico de la transición de la dictadura a la democracia la promulgación de la Constitución de 1988, seguida de las elecciones presidenciales directas en 1989. Las obras analizadas contemplan en su gran mayoría el período post 1988.

⁴ El autor hace una diferenciación entre situacionismo y gobernismo. Para Abrucio el situacionismo abarca a los parlamentarios que participan del grupo parlamentario del gobierno. El gobernismo es un fenómeno mayor que comprende prácticamente a todos los diputados interesados en obtener una "porción de apoyo" en el Poder Ejecutivo. Tal fenómeno llama la atención, pues Abrucio señala que incluso gobiernos minoritarios conseguían aprobar su agenda.

presente en la relación Ejecutivo-Legislativo en los estados. El análisis emprendido para diversos estados muestra que dos asambleas presentaron ese patrón. Este patrón fue observado por Domingues (2001) para Espírito Santo, y por Abrucio et. Al. (2001) para São Paulo. Otros estados presentaron asambleas legislativas con autonomía e independencia, los casos de la Asamblea Legislativa de Minas (Alemg) y la Asamblea Legislativa de Rio de Janeiro (Alerj) observados respectivamente por Santos (2001b) y Anastasia (2001). Un tercer conjunto de estados que contempla Ceará y el Rio Grande do Sul presentó una dinámica informada por la disputa político-partidaria en los estados que se consubstancia por la acción de situación y oposición en el parlamento (MORAES, 2001; GROHMANN, 2001), por lo tanto, no funcionales al ejecutivo. Los hallazgos de la colección organizada por Santos presentan diversidad y convergencia en relación al fenómeno del “ultrapresidencialismo”.

El hecho es que la reforma del Estado brasileño, las políticas de privatizaciones y la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF), que ocurrieron a lo largo de la década de 1990, retiran de los gobernadores recursos que les permitían tener bajo su poder a las asambleas. Lo que tornaría la tesis del “ultrapresidencialismo” fechada.

Sin embargo, aún es posible percibir en los estados de Pernambuco, Espírito Santo y Maranhão la vigencia del “ultrapresidencialismo” (LEITE y SANTOS, 2010; RAINHA, 2018; BORGES, 2018), por lo tanto, se lo puede tomar como una de las formas de relación existentes entre el ejecutivo y el legislativo, dado que la literatura observada apunta variaciones en la forma en que se da el apoyo a los gobernadores. Trabajos posteriores a los publicados en el volumen organizado por Santos (2001a) también presentan las otras dos variantes de relación entre el Ejecutivo y el Legislativo. Una dinámica que apunta un protagonismo legislativo de los parlamentarios en la conducción de una agenda propia (TOMIO y RICCI, 2012a y 2018b, BRAGA y FRANÇA, 2008. TOMIO y MIRANDA, 2018; GRAÇA y PINTO, 2018) y otra dinámica relacionada con la construcción partidaria de apoyo al Ejecutivo en los estados (NUNES, 2008; PERONDI y CARREIRÃO, 2009; TOMIO y MIRANDA, 2018).

Punto común a los diversos trabajos movilizados en esta sección, es la alta tasa de éxito legislativa del ejecutivo, indicada muchas veces como evidencia del “ultrapresidencialismo”. Sin embargo, la mera observación de la aprobación de la agenda de los gobernadores puede ser un espejismo, ya que ella es poco conflictiva por ser limitada por la Constitución Federal de 1988. Cabe a los estados legislar de forma concurrente y complementaria con la Unión y municipios sobre materias relacionadas con políticas públicas (salud y educación) y de forma exclusiva sobre asuntos administrativos, financieros y tributarios. Las altas tasas de éxito legislativo de proyectos provenientes del ejecutivo se relacionan más con la naturaleza de la agenda estadual que con una sumisión del Legislativo. Sea como fuere, en este escenario de protagonismo legislativo del ejecutivo que se da en torno de una agenda administrativa del estado, es más racional para el parlamentario delegar poderes al ejecutivo y orbitar en torno de un gobierno exitoso (ABRUCIO

et. Al, 2001; NUNES, 2008; LEITE y SANTOS, 2010; ARAÚJO, 2016; TOMIO y RICCI, 2012a; 2018a).

Otro punto en común de los trabajos movilizados es poner de manifiesto que la agenda aprobada por el Legislativo es de baja relevancia y busca concentrar recursos en las bases electorales de los parlamentarios. Sin embargo, esto no significa una corroboración de la tesis del “ultrapresidencialismo”, puesto que diversos trabajos señalan que a pesar de la agenda de cuño clientelista aprobada por los parlamentarios en las asambleas estatales existe una agenda de políticas públicas deseadas y perseguidas por el Legislativo aunque no alcanzada (ANASTASIA, 2001; SANTOS, 2001b; CERVI, 2009; TOMIO y RICCI, 2010; 2012a; 2012b; GRAÇA y PINTO, 2018).

Algunos trabajos que apuntan a la suplantación de la dinámica del “ultrapresidencialismo” como forma de relación entre el Ejecutivo y el Legislativo destacan el comportamiento de grupos parlamentarios ordenados en las asambleas de Minas Gerais y Santa Catarina (NUNES, 2008; CARREIRÃO y PERONDI, 2009). El carácter orgánico – mediado por los partidos políticos – del comportamiento parlamentario es un fuerte indicio contrario a la tesis del “pacto homologatorio”.

Asimismo, las asambleas estatales congregan diputados con intereses diversos que pueden actuar maximizando una agenda particularista o más universalista. Percibir los microfundamentos que informan el comportamiento legislativo de los actores políticos es fundamental para debatir la tesis del “ultrapresidencialismo estadual”. Es de esperarse que asambleas que presenten un comportamiento más particularista de los parlamentarios se basen en la actuación individual y, por lo tanto, menos partidaria, creando condiciones favorables para la vigencia del gobernismo.

Diversos trabajos apuntan que el comportamiento de los diputados estatales varía en función del nivel de competitividad electoral y parlamentaria en los estados, estructuración de los subsistemas partidarios, así como también la ideología puede definir si la actuación del parlamentario será más volcada a su base o será más amplia en términos de proposiciones (CASTRO et. Al, 2009; CERVI, 2009; INÁCIO y AMARAL, 2013; MELO, 2011; 2015). Los trabajos también demuestran que la variación observada en las tasas de éxito del Ejecutivo puede ser explicada a partir de las motivaciones más o menos particularistas de los agentes políticos. El comportamiento distributivo de los parlamentarios asociado a la red de apoyos locales que los mismos poseen induce a una aproximación de los diputados con el Ejecutivo (INÁCIO y AMARAL, 2013). Según los autores, existen espacios para actuación independiente o de oposición de los parlamentarios dependiendo del grado de competitividad de los subsistemas partidarios. Sistemas partidarios y electorales estables también inducen un comportamiento más partidario del parlamentario.

Si por un lado los parlamentarios actúan de forma que maximicen sus chances electorales,

del otro lado el Ejecutivo busca maximizar la aprobación de su agenda. Nunes (2011; 2012) demuestra la formación de coaliciones gubernativas en el ámbito estadual con base en acuerdos partidarios.

En relación a este punto Nunes (2011) demuestra que, así como en el contexto nacional, el sistema político estadual tiende a generar gobiernos de coalición con base en acuerdos partidarios. El autor mapeó las estrategias de los gobernadores para componer mayorías en el interior de legislativos estaduais. La formación de las coaliciones varía en función del número de actores en competición, de la distribución de preferencias y su distancia ideológica relativa. Analizando el escenario en Alemg, Nunes constata que, aunque los diputados estaduais estén atrás de *pork* para asignar en sus reductos, la coordinación política es realizada por los líderes partidarios con el gobernador.

Nunes (2012) apunta a la naturaleza relacional y la complejidad del regateo que involucra a diputados, partidos y el gobernador en la construcción de apoyo parlamentario. Por lo tanto, el autor vislumbra cuatro estrategias de negociación que envolverían al Ejecutivo. Dos estrategias permiten que el gobernador negocie con partidos y otras dos permiten negociar directamente con los parlamentarios individualmente. La primera estrategia consiste en que el Ejecutivo negocie apoyo partidario distribuyendo cargos y secretarías entre partidos socios de la coalición (lo que caracteriza la construcción de coaliciones en la Cámara de Diputados) o el gobernador puede liberar beneficios distributivos vía líderes partidarios. Las otras dos formas de negociación involucran a los mismos recursos por parte del ejecutivo, aunque el mismo los negocia directamente con los diputados. Según datos recogidos por estudio de *survey*⁵ con diputados estaduais, más del 50% de los encuestados afirman que la mejor estrategia es la negociación de recursos vía líderes partidarios o no.

En otro artículo Nunes (2012) enumera cuatro estrategias plausibles para que el gobernador utilice en la obtención de apoyo parlamentario. La primera estrategia sería que el gobernador monte una coalición multipartidaria negociando cargos/secretarías con los partidos – tesis clásica del funcionamiento del presidencialismo de coalición en la Cámara de Diputados. La segunda estrategia sería que el gobernador negocie la liberación de *pork* con los partidos. La tercera opción sería la negociación de cargos directamente con los parlamentarios. La última estrategia sería la negociación directa de *pork* con los diputados. Los hallazgos de Nunes (2011; 2012) permiten afirmar que, a diferencia de lo que la literatura viene sugiriendo, gobernadores para maximizar su apoyo no necesitan elegir entre priorizar *pork* o cargos.

⁵ Se trata de la encuesta “Trayectorias, perfiles y patrones de interacción de legisladores estaduais en doce unidades de la federación”. Durante los meses de septiembre de 2007 a febrero de 2008, fue realizada la primera ronda del *survey* a diputados en las asambleas legislativas de Bahia, Ceará, Goiás, Minas Gerais, Mato Grosso, Pará, Pernambuco, Rio de Janeiro, Rio Grande do Sul, Santa Catarina, São Paulo y Tocantins. Fueron entrevistados 513 diputados estaduais, en un universo de 624. En 2012 fue realizado un nuevo *survey*, siendo entrevistados 439 parlamentarios. El proyecto contó con el financiamiento de la FAPEMIG, CNPq y CAPES. Los trabajos de Castro et. Al. (2009); Melo (2011;2015), Nunes (2012) e Inácio y Amaral (2013) también se valen de datos de este estudio.

A diferencia de Nunes, Sandes-Freitas y Massonetto (2017)⁶, consideran que la construcción de coaliciones en el estado no obedece a la misma lógica observada en el plano federal. Por lo tanto, la distribución de secretarías y cargos no obedece a la proporcionalidad de los escaños obtenidos en el parlamento por los aliados coligados en las elecciones – solamente aquellos con mayor peso legislativo son agraciados. Los gobernadores tienden a premiar su propio partido en la distribución de las secretarías y la gran mayoría de los gobiernos son minoritarios. De esta manera, las coaliciones en el plano estadual funcionarían sobre la égida del “ultrapresidencialismo” siendo el gobierno polo de atracción de parlamentarios, independientemente de negociaciones partidarias por secretarías de estado.

Una síntesis posible entre los trabajos de Nunes (2012) y Sandes-Freitas y Massonetto (2017) es que la obtención de apoyo a la agenda del ejecutivo en los legislativos estaduais comprende una compleja red de negociaciones que pueden o no envolver a los partidos políticos y que los gobernadores, dependiendo del contexto político-partidario en sus estados, deben evaluar cuáles son los recursos que deberán movilizar. Recordando que las estrategias disponibles para el gobernador no son mutuamente excluyentes, pudiendo el mismo distribuir cargos/beneficios individuales a algunos parlamentarios de determinado partido y negociar cargos/beneficios con los líderes partidarios de otro partido. En este caso entender cuáles son las expectativas de los actores políticos en relación a sus intereses y posibilidades de ganancias es la gran tarea política de los gobernadores de estado para obtener apoyo para su agenda. Dicho de otra forma, considerar las variables políticas es de suma importancia para que algunos gobernadores sean más exitosos que otros.

2 - Índice de Poder Legislativo del Ejecutivo (IPLE)

El objetivo de la sección es presentar el constructo del Índice de Poder Legislativo del Ejecutivo (IPLE). Tal índice se propone como medida alternativa para evaluar el éxito legislativo del Ejecutivo⁷. La expectativa es que el índice sea sensible a variaciones en los contextos políticos observados en los estados. La construcción del índice pretende lidiar con dos de las principales críticas a los indicadores canónicos de éxito legislativo, a saber, el aspecto estático de un fenómeno que es procesal y la posibilidad de introducir el propio elemento de conflicto entre los poderes.

Dicho esto, la construcción del índice de Poder Ejecutivo tuvo en cuenta, por lo tanto, dos variables⁸. La primera es la tasa de éxito legislativo, o sea, el porcentaje de proyectos de autoría

⁶ Los autores estudian la formación de mayorías legislativas en la Alesp y Asamblea Legislativa de Piauí (Alepi) entre 1995 y 2010.

⁷ A pesar de pretenderse con el IPLE una medida alternativa para medir éxito legislativo del Ejecutivo, la iniciativa no es inédita (DINIZ, 2005; NUNES, 2013).

⁸ A pesar de ser un importante indicador del proceso legislativo, la Tasa de Dominancia no fue considerada para el cálculo del índice. En las Asambleas Legislativas es muy gran el porcentaje de legislación de baja relevancia aprobado. Este tipo de iniciativa casi siempre tiene origen entre los legisladores y su volumen puede ser mayor que la legislación

del Ejecutivo que es aprobado, teniendo en vista el número total de iniciativas presentadas por este poder. En este trabajo, será considerado exitoso el gobernador que aprueba un número mayor o igual a 87% de sus proyectos. El nivel fue establecido teniendo como referencia de gobierno exitoso la media de aprobación de proyectos del Ejecutivo en asambleas legislativas (TOMIO y RICCI, 2012b; TOMIO y RICCI, 2018b).

La segunda variable considerada es la capacidad de que el gobernador mantenga sus vetos. Es a través del veto que el Ejecutivo consigue evitar que las iniciativas aprobadas en el Legislativo se alejen de sus preferencias y que sus proyectos sean preservados de alteraciones significativas introducidas por los parlamentarios. Será considerado exitoso el gobernador que mantenga al menos el 70% de sus vetos (SANTOS, 2001; TOMIO y RICCI, 2012b, GRAÇA, 2016).

Para el cálculo del IPLE el primer paso adoptado fue transformar los valores porcentuales en proporción. Los valores fueron sumados y divididos por dos. A continuación, la fórmula utilizada:

$$\frac{P_{\text{Éxito Legislativo}} + P_{\text{mantenimiento veto}}}{2}$$

El índice varía de 0 a 1, y el valor 1 sería la situación en que el gobernador de estado obtiene 100% de éxito legislativo y mantenimiento de veto.

3 - La Producción Legislativa en los Estados (Indicadores canónicos)

Esta sección presenta los datos referentes a la producción legislativa. La Tabla 1 muestra el número de proyectos presentados en cada asamblea y por autoría para las legislaturas 2007/2011 y 2011/2015. En total fueron 25.089 propuestas legislativas sumándose todas las asambleas⁹. Se destaca el gran activismo en la proposición de leyes por parte del Poder Legislativo, responsable por proponer, en media, en torno del 82% de las leyes, lo que se condice con el bajo costo para presentar proposiciones conforme ya observado por Tomio y Ricci (2012a).

relevante, su contabilización acaba por subestimar demasiado la participación del Ejecutivo.

⁹ No fue posible obtener todos los datos para Río de Janeiro.

Tabla 1 – Número de proyectos presentados por Asamblea y por autor (2007/2011 y 2011/2015)

UF****	Nº de Proyectos presentados ***	Nº de Proyectos presentados por el Ejecutivo	Nº de Proyectos presentados por el Legislativo	Nº de Proyectos presentados por Otros
BA1	2398 (100)	201 (8,38)	2167 (90,37)	30 (1,25)
BA2	1167 (100)	291 (24,93)	860 (73,70)	16 (1,37)
CE1	1337 (100)	27 (2,00)	1306 (97,70)	4 (0,30)
CE2	950 (100)	56 (5,89)	884 (93,05)	8 (0,84)
MG1	3134 (100)	273 (8,71)	2832 (90,36)	29 (0,92)
MG2	2473 (100)	358 (14,48)	2083 (84,23)	32 (1,29)
PA*	549 (100)	134 (24,40)	402 (73,22)	13 (2,37)
RS1	1554 (100)	692 (44,53)	773 (49,74)	89 (5,73)
RS2	1296 (100)	742 (57,25)	480 (37,04)	74 (5,71)
PE*	641(100)	403 (62,87)	215 (33,54)	23 (3,59)
RJ**	Sin Información	105	Sin Información	Sin Información
SC*	2437 (100)	608 (24,95)	1752 (71,89)	77 (3,16)
SP1	4518 (100)	137 (3,03)	4356 (96,41)	25 (0,55)
SP2	2635 (100)	115 (4,36)	2498 (94,80)	22 (0,83)
Total	25089 (100)	4037 (16,1)	20608 (82,14)	442 (1,76)

Fuente: Elaboración propia a partir del banco de datos *Legislativos Asambleas Estadales (TOMIO y RICCI); ** Santos y Graça (2009); y Banco de Producción Legislativa Subnacional del CEL-DCP.

***El período de producción de datos para los estados de Rio de Janeiro, Pará y Pernambuco se refiere al primer bienio de la legislatura 2007-2008.

**** Los números 1 y 2 adelante de las siglas de los estados se refiere a la legislatura considerada. El número 1 indica la legislatura 2007-2011. El número 2 la legislatura 2011-2015.

La Tabla 2 muestra el total de leyes aprobadas en cada una de las asambleas analizadas y el total de leyes aprobadas por iniciativa. En total fueron aprobadas 14.386 leyes sumándose todas las casas legislativas. De este total, el Legislativo aprobó 10.482 leyes, en torno del 73% y el Ejecutivo aprobó aproximadamente 25%¹⁰. El activismo legislativo de las Asambleas resulta en un gran número de proyectos aprobados.

Tabla 2 – Número de proyectos aprobados por asamblea y por autor (2007/2011 y 2011/2015)

UF****	Nº de Proyectos Aprobados en las Asambleas***	Nº de Proyectos del Ejecutivo aprobados	Nº de Proyectos del Legislativo aprobados	Nº de Proyectos Aprobados por Otros
BA1	1642	169	1458	15
BA2	1014	189	814	11
CE1	630	27	599	4
CE2	488	56	426	6
MG1	1650	206	1423	21

¹⁰ Aproximadamente 2% de los proyectos fueron aprobados por otros autores tales como Ministerio Público, Tribunal de Cuentas y Poder Judicial.

Condiciones políticas en el éxito legislativo de los gobernadores brasileños: un análisis comparativo cualitativo (QCA)

MG2	2175	304	1848	23
PA*	271	119	140	12
PE*	579	398	160	21
RS1	947	602	277	68
RS2	928	637	237	54
RJ**	397	86	295	16
SC*	1650	531	1047	72
SP1	1059	128	914	17
SP2	956	102	844	10
Total	14386 (100)	3554 (24,70)	10482 (72,90)	350 (2,40)

Fuente: Elaboración propia a partir del banco de datos *Legislativos Asambleas Estaduales (TOMIO y RICCI); ** Santos y Graça (2009); y Banco de Producción Legislativa Subnacional del CEL-DCP.

***El período de producción de datos para los estados de Rio de Janeiro, Pará y Pernambuco se refieren al primer bienio de la legislatura 2007-2008.

**** Los números 1 y 2 adelante de las siglas de los estados se refieren a la legislatura considerada. El número 1 indica la legislatura 2007-2011. El número 2 la legislatura 2011-2015.

Sin embargo, la observación de los datos de forma desagregada, conforme se puede ver en la Tabla 3, evidencia una realidad diversificada entre las asambleas, lo que puede denotar interacciones diversificadas entre los Poderes.

Tabla 3 – Número de proyectos presentados por el Ejecutivo, Número de Proyectos Aprobados de origen del Ejecutivo y Tasa de Éxito Legislativo del Ejecutivo en las Asambleas Legislativas (2007/2011 y 2011/2015)

UF****	Nº de Proyectos presentados por el Ejecutivo***	Nº de Proyectos Aprobados de origen del Ejecutivo	Tasa de Éxito del Ejecutivo (%)
BA1	201	169	84,08
BA2	291	189	64,95
CE1	27	27	100,00
CE2	58	56	96,55
MG1	273	206	75,46
MG2	358	304	84,92
PA*	134	119	88,80
PE*	403	398	98,76
RJ**	105	86	82,00
RS1	692	602	87,00
RS2	742	637	85,85
SC*	608	531	87,34
SP1	137	128	93,43
SP2	115	102	88,70

Fuente: Elaboración propia a partir del banco de datos *Legislativos Asambleas Estaduales (TOMIO y RICCI); ** Santos y Graça (2009); y Banco de Producción Legislativa Subnacional del CEL-DCP.

***El período de producción de datos para los estados de Rio de Janeiro, Pará y Pernambuco se refieren al primer bienio de la legislatura 2007-2008.

**** Los números 1 y 2 adelante de las siglas de los estados se refiere a la legislatura considerada. El número 1 indica la legislatura 2007-2011. El número 2 la legislatura 2011-2015.

Por último, fue analizada la tasa de mantenimiento de vetos, o sea, la capacidad del Ejecutivo para hacer prevalecer sus preferencias en la relación con el Legislativo en situaciones en las cuales el conflicto se explicita. La Tabla 4 presenta el número de proyectos vetados, el número de vetos mantenidos, el número de vetos rechazados y la tasa de mantenimiento¹¹.

Tabla 4 – Número de Vetos, Número de Vetos Mantenidos, Números de Vetos Rechazados y Tasa de Mantenimiento de Vetos en las Asambleas Legislativas en Proyectos de Ley de Autoría del Ejecutivo/Legislativo (2007/2011 y 2011/2015)

UF****	Nº de Proyectos Vetados***	Nº de Vetos Mantenidos	Nº de Vetos Rechazados	Tasa de Mantenimiento (%)
BA1	2	2	0	100,00
BA2	2	1	1	50,00
CE1	0	-	0	100,00
CE2	2	2	0	100,00
MG1	41	22	19	53,66
MG2	37	31	6	83,79
PA*	12	11	1	91,67
PE*	0	-	-	100,00
RJ**	23	19	4	82,60
RS1	22	15	7	68,20
RS2	41	25	16	61,00
SC*	190	152	37	80,00
SP1	232	-	0	100,00
SP2	166	-	0	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del banco de datos *Legislativos Asambleas Estaduales (TOMIO y RICCI); ** Santos y Graça (2009); y Banco de Producción Legislativa Subnacional del CEL-DCP.

***El período de producción de datos para los estados de Rio de Janeiro, Pará y Pernambuco se refieren al primer bienio de la legislatura 2007-2008.

**** Los números 1 y 2 adelante de las siglas de los estados se refiere a la legislatura considerada. El número 1 indica la legislatura 2007-2011. El número 2 la legislatura 2011-2015.

La observación de los datos permite conclusiones análogas a otras ya demostradas en otros trabajos sobre la producción legislativa en los estados brasileños (SANTOS, 2001; NUNES, 2008; TOMIO y RICCI, 2010; 2012a; 2012b; 2018b).

4 - Calibración del Resultado de Interés

La primera sección mostró cómo se dio la construcción del IPLE. Ahora, se trata de ver cómo el índice se comporta para cada una de las legislaturas estudiadas. La Tabla 5 presenta la

¹¹ El Ejecutivo en São Paulo vetó 398 leyes. Sin embargo, hasta el final de 2014, ningún veto había sido apreciado por la ALESP. Todos los vetos fueron apreciados en la legislatura siguiente, en 2015. El resultado fue altamente favorable al Ejecutivo: solo 3 vetos fueron derribados, lo que representa una tasa de mantenimiento del 99,25%.

distribución de las frecuencias de las dos variables que compone el IPLE y el valor del índice en todos los estados. La última línea presenta el valor del IPLE considerando los parámetros empíricos estipulados para clasificar un gobierno de éxito. El umbral definido para considerar un Ejecutivo estadual poderoso es el valor de IPE de 0,785 (calibración). Este valor servirá de referencia (punto de corte) en la utilización de la técnica de *Crisp-set/QCA*. De los catorce casos considerados en el trabajo, solo cuatro presentaron valores inferiores al punto de corte establecido.

Tabla 5 – Éxito Legislativo del Ejecutivo, Tasa de Mantenimiento de Vetos en las Asambleas Legislativas e IPE.

UF*****	Éxito Legislativo del Ejecutivo (%)	Tasa de Mantenimiento de Veto *	IPLE (y)
BA2	64,95	50,00	0,575
MG1	75,46	53,66	0,646
MG2	84,92	83,79	0,843
RJ**	82,00	82,60	0,823
RS2	85,85	61,00	0,734
SC*	87,34	80,00	0,837
BA1	84,08	100	0,920
RS1	87,00	68,20	0,776
SP2	88,70	100	0,943
SP1	93,43	100	0,967
CE1	100	100	1
CE2	96,55	100	0,983
PA*	88,80	91,67	0,902
PE*	98,76	100	0,994
Parámetro	87,00	70,00	0,785

Fuente: Elaboración propia a partir del banco de datos *Legislativos Asambleas Estaduales (TOMIO y RICCI); ** Santos y Graça (2009); y Banco de Producción Legislativa Subnacional del CEL-DCP.

***El período de producción de datos para los estados de Rio de Janeiro, Pará y Pernambuco se refieren al primer bienio de la legislatura 2007-2008.

**** Los números 1 y 2 adelante de las siglas de los estados se refiere a la legislatura considerada. El número 1 indica la legislatura 2007-2011. El número 2 la legislatura 2011-2015.

4.1 - La naturaleza política del éxito del Ejecutivo. Calibración de las Condiciones Causales

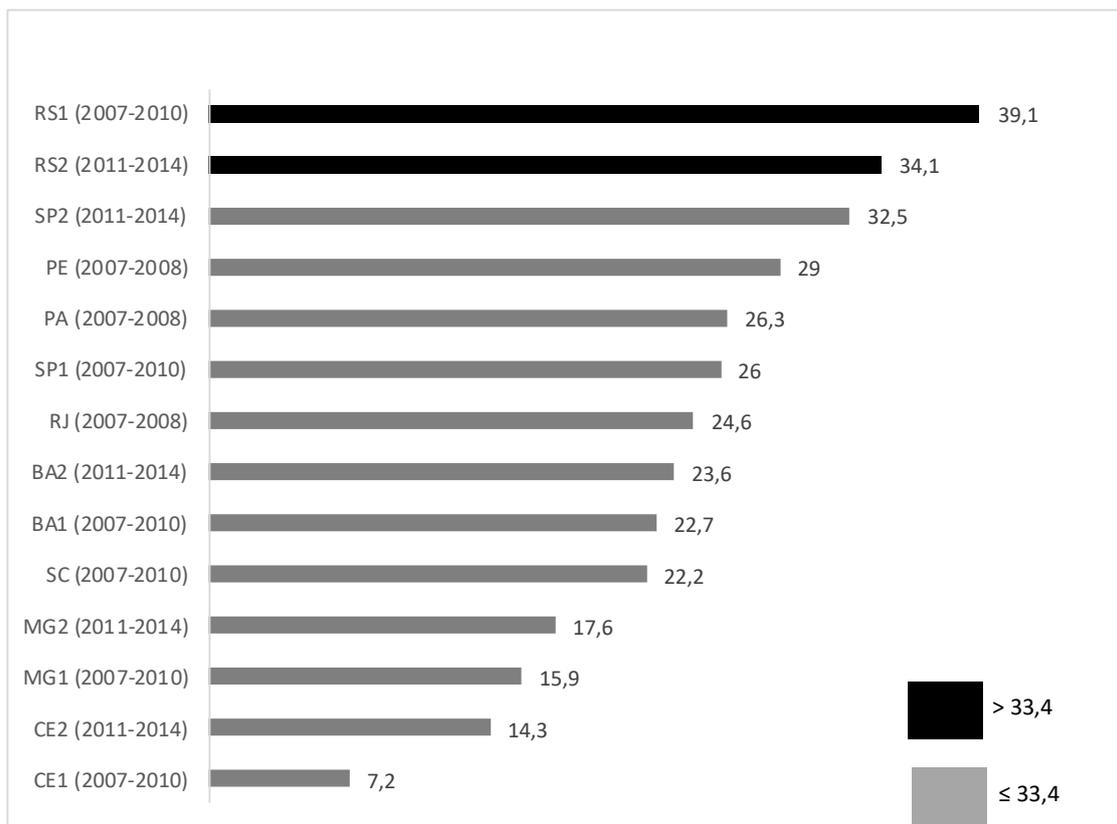
¿Cuáles factores políticos explican la variación del IPLE? Las variables políticas a ser consideradas en este trabajo serán el porcentaje de parlamentarios que se posicionan en la oposición al gobernador, la fragmentación partidaria y la polarización ideológica. Teóricamente es de esperarse que los costos de transacción para que se apruebe la agenda del Ejecutivo aumenten cuando el gobernador enfrenta un mayor contingente de parlamentarios de la oposición y en parlamentos muy fragmentados y polarizados, así, se espera que: 1) gobernadores que encuentren una oposición menos numerosa tendrán menores dificultades en la conducción de su

agenda de gobierno, teniendo reflejos sobre IPLE. 2) Expectativa semejante se tiene cuando los gobernadores operan en asambleas legislativas que cuentan con menor número de partidos relevantes y 3) asambleas legislativas menos polarizadas propician un ambiente favorable para que los gobernadores obtengan éxito legislativo.

Tamaño de la Oposición

La primera condición causal a ser calibrada será el tamaño de la oposición en las asambleas. Fue establecido el umbral de 33,4% como punto de corte. Tal valor corresponde a un tercio de los diputados y al quórum necesario para que se instaure una Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI). Asambleas que presentan valores $\leq 33,4\%$ no poseen un contingente expresivo de parlamentarios en la oposición. El Gráfico 1 presenta el porcentual de diputados que se consideran oposición al Ejecutivo en los catorce casos analizados. Se puede observar que solo dos gobernadores enfrentaron un escenario en que la oposición era numerosa en la asamblea. Ambos casos fueron registrados en Rio Grande do Sul.

Gráfico 1 – Porcentaje de Diputados Estaduales que se consideran oposición (ponderado SP2)*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio “Trayectorias, perfiles y patrones de interacción de legisladores estaduais en doce unidades de la Federación” del Centro de Estudios Legislativos del DCP-UFGM.

*Los datos para São Paulo en 2012 (SP2) estaban subestimados para algunos partidos. Fue hecha una imputación a partir de la distribución de la frecuencia real de los partidos con representación en la Asamblea Legislativa de São Paulo. Se constató que las respuestas al cuestionario iban en la misma dirección y así se atribuye el mismo valor. Cuando había conflicto entre el estándar de respuesta y frecuencia mitad era distribuida como oposición y mitad como gobierno.

Fragmentación legislativa (número efectivo de partidos parlamentarios)

La fragmentación de las asambleas fue operacionalizada a través del Número Efectivo de Partidos (NEP), siendo $(N) = 1/HH$.

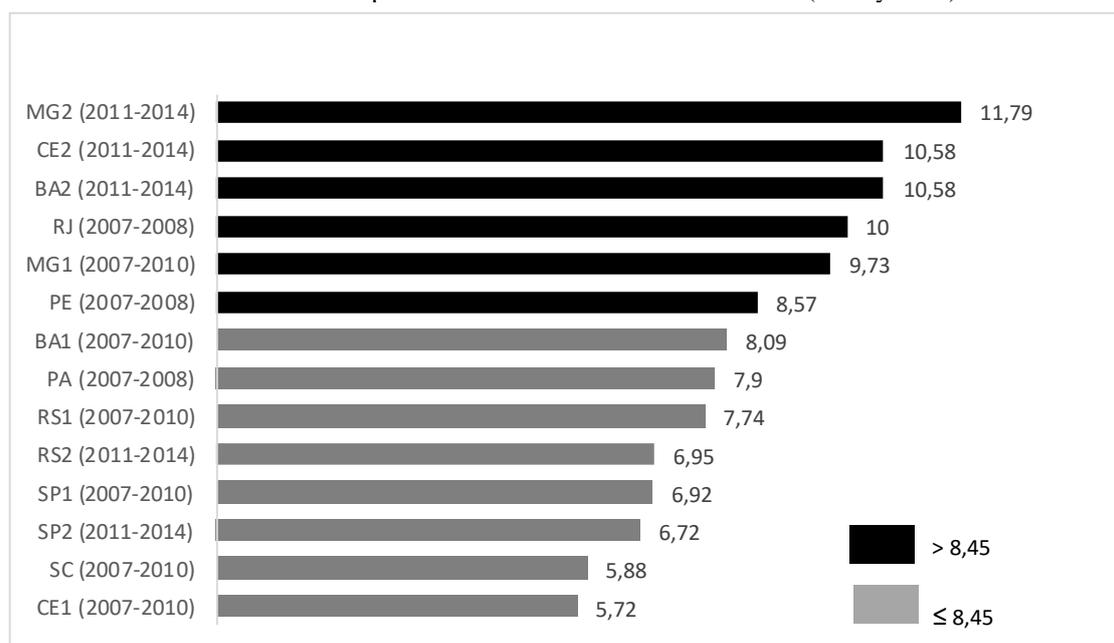
Ante la ausencia de parámetros empíricos proporcionados por la literatura¹², se optó por arbitrar un umbral empírico a partir de los propios datos. Para esto, se calculó la media ponderada del NEP, siendo el factor de ponderación el número de escaños de cada una de las asambleas analizadas en este trabajo, conforme se puede ver en la fórmula abajo:

$$\bar{x} = \frac{\sum \text{Nep}_i * \text{N}^\circ \text{ de escaños}_i}{\sum \text{N}^\circ \text{ de escaños}_i}$$

Onde, “i” son n asambleas posibles; en el caso en cuestión son los valores de los 9 casos considerados en el trabajo.

Asambleas que obtuvieron el valor del NEP $\geq 8,45$ (mayor o igual) se encuentran en el conjunto de las asambleas fragmentadas.

Gráfico 2 – NEP para los estados considerando el umbral (2006 y 2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Tribunal Superior electoral y Banco de Datos electorales (NICOLAU).

¹² Mainwaring y Scully (1995) clasifican los sistemas de partido a partir NEP. por la clasificación elaborada por los autores cuando el NEP es inferior a 1,7 tenemos un sistema de partido predominante; cuando el valor se encuentra entre 1,8 y 2,4 tenemos el sistema de “dos partidos y medio”; valores entre 2,5 y 3,9 conforman sistemas de pluralismo moderado; y sistemas que presenten el valor del NEP igual o mayor de 4 es un sistema pluralista extremo. Tal clasificación no permite que se establezca cualquier diferenciación entre los estados brasileños.

Polarización Ideológica

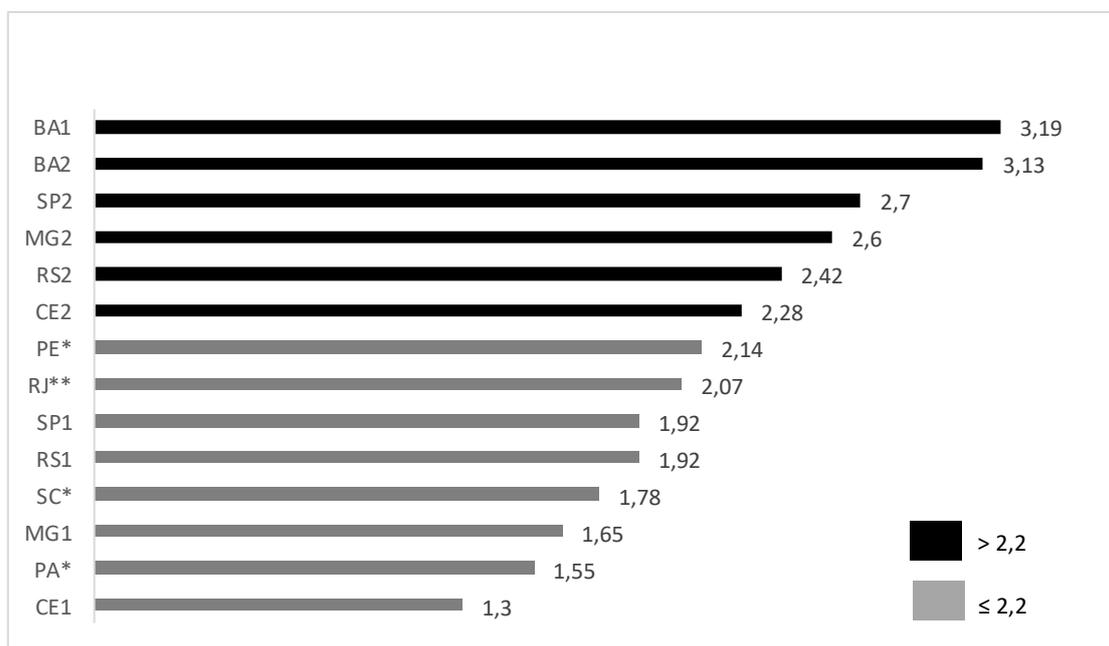
Además del contingente de oposición parlamentaria al Ejecutivo y de la fragmentación partidaria observada en las asambleas, la distancia ideológica entre los partidos con representación en la asamblea puede configurar una condición causal que afecta el resultado de interés con una relación inversamente proporcional entre polarización y la relación entre los poderes (MAINWARING y SCULLY 1995 *apud* SANTOS *et. Al.*, 2014). Fue utilizado el índice de Polarización Ideológica Ponderada (IPP)¹³, que considera el peso parlamentario de los partidos, dado que la proporción de escaños de un partido y su posicionamiento en la escala ideológica compone el índice, conforme se puede ver abajo:

$$IPP = \sum p_i (x_i - \sum p_i x_i)^2$$

donde p_i es la proporción de escaños de un partido (i) y x_i el posicionamiento de un partido determinado (i) en una escala izquierda derecha donde 1 significa izquierda y 10 derecha.

Con base en Santos *et. Al.* (2014) vamos a utilizar el valor medio del IPP, calculado considerando todas las asambleas, para definir el punto de corte. El valor medio observado fue de 2,2. Siendo así, asambleas que presentan valores mayores que 2,2 pertenecen al conjunto de asambleas polarizadas.

Gráfico 3 – Índice de polarización ponderada



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del estudio “Trayectorias, perfiles y padrones de interacción de legisladores estatales en doce unidades de la federación”.

Concluida la calibración del resultado de interés (IPLE) y de las tres condiciones causales, la próxima sección trata de resumir la matriz analítica y emprender el análisis de resultados.

¹³ Otra forma de medir polarización es el Índice de polarización. $IP = (x_d - x_e)/9$, donde x_d es el partido con la identificación ideológica más extrema a la derecha, y x_e es el partido con identificación ideológica más extrema a la izquierda. (SARTORI y SANI, 1992 *apud* MONTERO y SÀEZ, 2009).

5 - Análisis de los datos

Uno de los aspectos relacionados con la complejidad del objeto en Ciencia Política se refiere a la naturaleza multicausal de los fenómenos sociales. El *Qualitative Comparative Analyses* (QCA)¹⁴ se presenta como una alternativa analítica para lidiar con el problema de diseños de estudio con pocos casos y con modelos explicativos multicausales (PÉREZ-LIÑAN, 2010; SANTOS *et. Al.*, 2014; SANDES FREITAS y BIZARRO NETO, 2015). El QCA es un enfoque orientado al estudio de casos que combina elementos del análisis cuantitativo y cualitativo por ser una técnica orientada por variables y para casos respectivamente (BERG-SCHLOSSER *et. Al.*, 2009; WAGEMANN, 2012).

El QCA se propone verificar relaciones de causalidad, vinculando condiciones causales con un determinado resultado de interés, caracterizándose como un poderoso instrumento de inferencia causal en el análisis cruzado de datos (WAGEMANN, 2012). De esa forma, la técnica “permite analizar sistemáticamente todas las combinaciones posibles de condiciones causales con el fin de identificar mecanismos de causalidad coyuntural, es decir, configuraciones de factores que resultan suficientes para producir el resultado de interés”. (SANTOS, *et. Al.*, 2014).

Donde Y representa el fenómeno de interés, que conforme la ecuación es función de la combinación de múltiples condiciones causales ($X_1, X_2, X_3 \dots X_n$). Para el caso en análisis, Y representa el éxito/fracaso del legislativo medido a través del IPLE. X_1 es el contingente de parlamentarios de la oposición, X_2 es fragmentación de la asamblea y X_3 es la distancia ideológica verificada entre los partidos presentes en la Asamblea. De esta forma, el modelo de análisis es expresado de la siguiente manera:

$$Y_{\text{Éxito Legislativo (IPLE)}} = f(X_{\text{oposición}} + X_{\text{fragmentación}} + X_{\text{polarización}})$$

Para emprender un análisis QCA es necesario seguir un protocolo comparativo establecido por Charles Ragin para verificar cuáles configuraciones causales impactan el resultado de interés (PÉREZ-LIÑAN, 2010:138)¹⁵, paso a ser dado en la próxima subsección.

5.1 - Matriz de Datos

La Tabla 7 presenta la Matriz de Datos. Se trata de una Tabla donde se verifica la ocurrencia o no del resultado de interés (y) y de las condiciones causales ($x_1, x_2, x_3 \dots x_n$), a través

¹⁴ Técnica inicialmente desarrollada por Ragin (1987). Existen tres técnicas de QCA, a saber: 1) *crisp-set* QCA (csQCA) basada en lógica binaria booleana; 2) *Fuzzy-set* QCA (fsQCA) que atribuyó valores entre 0 y 1; y 3) *multi-value* QCA (mvQCA) donde las condiciones pueden asumir más de dos categorías (0, 1, 2 y 3, por ejemplo). La técnica utilizada en este artículo es *Crisp-Set*.

¹⁵ El protocolo comprende cuatro fases analíticas, a saber: 1) Construcción de la Tabla Comparativa que tiene como objetivo organizar la información cualitativa y auxiliar en la identificación de posibles condiciones necesarias; 2) Articular la teoría tipológica a través de la construcción de la Tabla de Verdad e identificar las configuraciones causales suficientes; 3) examen de las configuraciones para las cuales no hay ejemplos históricos; y 4) reducción del número de configuraciones suficientes a través de un proceso de minimización lógica, a fin de obtenerse los implicantes primarios. (RAGIN, 2008; RIHOUX y RAGIN, 2009 *apud* PÉREZ-LIÑAN, 2010:138).

de una codificación binaria, donde 0 (cero) significa no ocurrido y 1 (uno) ocurrido. La primera columna presenta los casos. En la segunda es posible observar si ocurrió o no el resultado de interés (y). En las tres columnas siguientes es posible observar la ocurrencia o no de x_1 (Oposición), x_2 (Fragmentación) y x_3 (Polarización), considerando la calibración de todas las variables.

Tabla 6 – Matriz de Datos

UF	Resultado de Interés (y)	Oposición (x_1)	Fragmentación (x_2)	Polarizado (x_3)
BA1	1	0	0	1
BA2	0	0	1	1
CE1	1	0	0	0
CE2	1	0	1	1
MG1	0	0	1	0
MG2	1	0	1	1
PA*	1	0	0	0
PE*	1	0	1	0
RJ**	1	0	1	0
RS1	0	1	0	0
RS2	0	1	0	1
SC*	1	0	0	0
SP1	1	0	0	0
SP2	1	0	0	1

Fuente: Elaboración Propia

La construcción de la Matriz de Datos es un paso fundamental para la identificación de condiciones necesarias. La técnica QCA permite la evaluación de la necesidad y de la suficiencia de condiciones causales para que ocurra un resultado, comparando número de casos sistemáticos y al mismo tiempo reconociendo la complejidad dentro de los casos específicos (RIHOUX y RAGIN, 2009; WAGEMANN, 2012; DEVERS *et. Al*, 2013). De esta forma, es posible identificar regularidades dentro de un subconjunto de condiciones y evaluar la pertenencia o no de un caso a un resultado de interés (conjunto) e incluso el grado de pertenencia del caso a un conjunto¹⁶.

5.2 – Análisis de Condiciones Necesarias

Para verificar si una condición es necesaria para que ocurra un resultado de interés se aplica el método denominado de similitud por John Stuart Mill. Para ello, los casos elegidos deben

¹⁶ A partir de la teoría de los conjuntos, la técnica *Crisp*/QCA posibilita verificar pertenencia de una variable a un conjunto, a través del establecimiento de variables dicotómicas de pertenencia (1) y no pertenencia (0).

coincidir en su resultado. La aplicación del método se da en dos pasos. Primero, sólo se consideran los resultados positivos, o sea, se seleccionan aquellos cuyo resultado de interés es igual a 1. Posteriormente, se debe identificar si hay alguna condición causal (x) que sea común a todos los casos. En las palabras de Pérez-Liñan (2010:139): **“La regla para identificar necesidad es simple: si X es condición necesaria para Y, todas las instancias de Y deben mostrar la presencia de X.” (grifado del autor)**. Si Y entonces X ($Y \Rightarrow X$). Así, la ausencia de oposición es una condición necesaria para que ocurra el resultado de interés, conforme análisis de la Tabla. Esto es, para todo Y fue observada la ausencia de X_1 , con una cobertura de 83%. De los doce casos en los cuales la oposición es débil ($X_1=0$), diez presentaron el resultado de interés. Asimismo, la consistencia para la configuración es igual a 1. Todos los casos que presentan el resultado de interés ($Y=1$) presentan la condición de interés.

Tabla 7 – Matriz de Datos (y=1)

UF	Resultado de interés (y)	Oposición (x ₁)	Fragmentación (x ₂)	Polarizado (x ₃)
BA1	1	0	0	1
CE1	1	0	0	0
CE2	1	0	1	1
MG2	1	0	1	1
PA*	1	0	0	0
PE*	1	0	1	0
RJ**	1	0	1	0
SC*	1	0	0	0
SP1	1	0	0	0
SP2	1	0	0	1

Fuente: Elaboración Propia

5.3 - Análisis de Condiciones Suficientes (Articulación de la Teoría Tipológica)

El análisis de condiciones suficientes permite determinar configuraciones causales, dado que, se verifica cuáles son las combinaciones e interacciones posibles de las diversas condiciones causales (x) consideradas en el estudio para que ocurra el resultado de interés (y). (PÉREZ-LIÑAN, 2010). Para emprender el análisis de condiciones suficientes es necesario articular la Teoría Tipológica, a través de la elaboración de la Tabla de la Verdad y trazar un análisis sistemático de situaciones definidas por las condiciones causales consideradas en el análisis.

Según Pérez-Liñan (2010:140) “la regla para identificar suficiencia invierte así el criterio de necesidad: **si la configuración causal X es condición suficiente para Y, todas las instancias de X deben ofrecer también la presencia de Y. (grifado del autor)**. De esta forma es posible la ocurrencia de y ante la ausencia de x en función de la existencia de otras explicaciones causales

plausibles.

El número de configuraciones causales posibles es dado por la fórmula k^j , donde K son los valores posibles para cada una de las condiciones causales y J es el número de condiciones causales movilizadas en el modelo. Por lo tanto, hay ocho configuraciones causales lógicamente posibles, dado que $k^j = 2^3$.

Se destaca que la novena columna de la Tabla expone la consistencia de cada una de las configuraciones causales. La consistencia es la proporción de casos positivos en una dada configuración causal. La consistencia expresa el grado en que la evidencia empírica soporta la alegación de que una relación de conjunto existe (RIHOUX; RAGIN, 2009). La consistencia es calculada por (N_y/N) . El análisis de este indicador permite verificar si una dada configuración causal es suficiente, ya que la literatura adopta como valor de referencia el valor de consistencia superior a 0,8 (RAGIN, 2006).

Tabla 8 – Tabla Verdad Y= IPE

Configuración	X ₁	X ₂	X ₃	Y=0	Y=1	N	N _y	Consistencia ^(N_y/N)	Respuesta ¹⁷
1	0	0	0		SC; SP1, CE1, PA	4	4	1,00	[V]
2	0	0	1		BA1; SP2	2	2	1,00	[V]
3	0	1	1	BA2	MG2; CE2	3	2	0,67	[C]
4	0	1	0	MG1	RJ; PE	3	2	0,67	[C]
5	1	0	0	RS1		1	0	0	[F]
6	1	0	1	RS2		1	0	0	[F]
7	1	1	0	-	-	-	-	-	[?]
8	1	1	1	-	-	-	-	-	[?]

Fuente: Elaboración Propia.

Podemos observar en la Tabla 9 dos configuraciones que presentan el resultado de interés, o sea, son suficientes [V]. Se trata de las configuraciones 1 y 2. Estas configuraciones son representadas por las respectivas expresiones booleanas:

¹⁷ Cuando una configuración presenta el resultado de interés, ella es llamada verdadera [V]. Configuraciones que no presentan el resultado de interés son consideradas falsas [F]. Algunas configuraciones pueden presentar, al mismo tiempo, la presencia y ausencia del resultado de interés. Estas configuraciones son contradictorias [C], presentan valores de consistencia inferiores a 0,8. Es posible también tener configuraciones para las cuales no hay ejemplos históricos. Estas configuraciones son llamadas residuos o remanentes [?].

Configuración 1: $\sim X_1 * \sim X_2 * \sim X_3 \Rightarrow Y$

&

Configuración 2: $\sim X_1 * \sim X_2 * X_3 \Rightarrow Y$

La configuración 1 muestra que la ausencia de oposición y ausencia de un parlamento fragmentado y polarizado permiten al Ejecutivo obtener el resultado de interés. La configuración 2 muestra que gobernadores serán exitosos en un contexto en que haya ausencia de oposición y ausencia de fragmentación incluso frente a un parlamento polarizado ideológicamente. Las configuraciones 5 y 6 no presentaron el resultado de interés, por lo tanto, son consideradas falsas [F].

Por último, cabe mostrar los casos considerados contradictorios [C]. Estos pueden ser observados en las configuraciones 3 y 4. Una configuración es considerada contradictoria cuando la configuración permite observar el acontecimiento o no acontecimiento del resultado de interés. Los valores presentados para el índice de consistencia fueron de 0,67 en ambas configuraciones. En total, fueron seis casos, en cuatro de los cuales fue obtenido el resultado de interés. La configuración 3 presenta la siguiente combinación de condiciones causales, ausencia de oposición en una asamblea fragmentada y polarizada. El resultado de interés fue observado en el mandato de Antônio Anastasia en Minas Gerais (MG2) y en el segundo mandato de Cid Gomes (PSB) en Ceará (CE2) y no fue observado en el segundo mandato de Jacques Wagner (PT). Para la configuración 4 también se observaron dos resultados de interés y un no resultado. Tanto Sérgio Cabral (PMDB) en Rio de Janeiro como Eduardo Campos (PSB) en Pernambuco obtuvieron éxito legislativo. Aécio Neves (PSDB), por su lado, en su segundo mandato obtuvo score del IPLE por debajo del parámetro. El contexto informado por la configuración 4 es el de ausencia de oposición, parlamento fragmentado y no polarizado.

Se puede conjeturar que el hecho de que gobernadores estén en un primer mandato haya contribuido para que los mismos obtuvieran éxito en la conducción de su agenda, dado que la posibilidad futura de reelección torna al Ejecutivo un polo de atracción de apoyo, debido a su capacidad de distribuir cargos y *pork* en el largo plazo. Estos escenarios fueron observados en todos los estados donde se obtuvo el resultado de interés en las configuraciones 3 y 4, con excepción de Ceará, donde gobernador obtuvo éxito también en el segundo mandato. Atención especial será dedicada al análisis de los llamados remanentes lógicos o contrafactuales, paso a ser dado en la próxima subsección.

5.4 - Fundamento para el tratamiento de los contrafactuales¹⁸.

Al observarse la Tabla de la Verdad, se percibe que las configuraciones 7 y 8 no presentan ningún caso empírico. Dicho de otra forma, para una dada configuración causal, determinada por la articulación de la teoría tipológica, los casos estudiados no configuran ningún ejemplo. Estas configuraciones son llamadas contrafactuales o remanentes lógicos y están representadas abajo:

Configuración 7: $X_1 * X_2 * \sim X_3 \Rightarrow [?]$

Configuración 8: $X_1 * X_2 * X_3 \Rightarrow [?]$

La configuración causal expresada por la configuración 7 trata de un escenario en que la oposición es más fuerte y el parlamento fragmentado, pero no polarizado y la configuración 8 se refiere a un contexto en que hay un contingente expresivo de la oposición en el parlamento, que a su vez es fragmentado y polarizado.

El hecho que no existan ejemplos históricos para una configuración dada no exime al investigador de intentar hacer alguna inferencia a la misma, dado que el análisis de los remanentes lógicos “es un componente integral del análisis configurativo de condiciones suficientes” (RAGGIN y SONNETT, 2004 *apud* PÉREZ-LIÑAN, 2010: 142-143).

Por lo tanto, cabe al investigador tratar estos “residuos”. Pérez-Liñan (2010:143) presenta cuatro posibilidades. La primera posibilidad es incluir más casos a partir de la observación de fuentes primarias a fin de completar la laguna empírica. La segunda también busca rellenar tal laguna a partir de la consulta de fuentes secundarias para verificar la ocurrencia de casos similares a lo largo de la historia que puedan ser representativos de una dada configuración causal. Sin embargo, muchas veces, debido a lo inédito del trabajo, el tratamiento de variables y acceso a fuentes primarias y secundarias, estas posibilidades no están dadas. La tercera posibilidad de naturaleza teórica permite al investigador imputar a los casos sin ejemplo histórico valores basados en inferencias realizadas a partir de los datos disponibles. Siendo así, es posible tratar todos los remanentes como verdaderos o todos como falsos. Para ello, él debe basar esta decisión en la observación de las configuraciones causales suficientes. La cuarta posibilidad de naturaleza empírica es tratar algunas configuraciones remanentes como falsas y otras como verdaderas y explorar las conclusiones a partir de tal observación. Según Pérez-Liñan esto permite analizar sistemáticamente lo que ocurre con nuestras conclusiones teóricas cuando se alteran los supuestos sobre situaciones históricas no observadas.

Las dos primeras posibilidades no estaban al alcance del investigador, por las limitaciones ya mencionadas anteriormente. De esta forma, se optó por tratar los residuos de manera empírica probándolos como falsos, técnica conocida como análisis de la solución compleja. “La solución

¹⁸ El análisis emprendido en la subsección anterior se refiere a la solución parsimoniosa. Esta “reduce la complejidad al mínimo considerando que: (a) las variables son independientes; (b) la ausencia de una variable no puede contribuir para el resultado positivo; y que (c) el resultado de las configuraciones no verificadas no importa, o sea, puede ser positivo o negativo” (GURGEL y VASCONCELOS, 2012: 596).

compleja reduce poco las variables. Considera que: (a) la ausencia de una variable puede contribuir para el resultado positivo; y que: (b) todas las configuraciones posibles no verificadas en la muestra no generan resultados positivos” (GURGEL y VASCONCELOS, 2012: 596).

También se testó la solución intermedia. Esta “es generada a partir de la verificación de las pares configuracionales de las variables encontradas por la solución parsimoniosa, presuponiendo multifinalidad” (GURGEL y VASCONCELOS, 2012:596), o sea, atribuyendo valores aleatorios de falso (0) o verdadero (1) para el resultado de interés de los remanentes lógicos.

El análisis de los remanentes lógicos considerando la solución compleja y la intermediaria refuerzan los hallazgos de la solución parsimoniosa. De esta forma, este trabajo asume los remanentes lógicos como falsos [F], dado que al verificarse el resultado de interés ($y=1$) en la solución parsimoniosa, las condiciones causales x_1 (oposición) y x_2 (fragmentación) no estaban presentes en las configuraciones causales.

5.5 – Minimización Lógica o reduciendo la complejidad

La técnica permite determinar y priorizar “condiciones de ocurrencia”. Dadas las configuraciones causales suficientes para explicar el resultado de interés, es posible que el investigador proceda a un proceso de reducción de la complejidad. Proceso este conocido como *minimización lógica* y así *definir las causantes primarias* para que el resultado de interés ocurra (BERG-SCHLOSSER *et. Al.*, 2009; PÉREZ-LIÑAN, 2010).

Se percibe que la única condición causal que difiere en las configuraciones es la ausencia de un parlamento polarizado en la configuración 1 y la presencia de un parlamento polarizado en la configuración 2. De esta forma, procediendo al proceso de minimización lógica resulta que el resultado de interés ocurrirá independientemente de la presencia o no de x_3 (polarización) si la ausencia de x_1 (oposición) y ausencia de x_2 (fragmentación) están presentes:

$$\begin{array}{l} \text{Configuración 1: } \sim X_1 * \sim X_2 * \sim X_3 \\ \text{Configuración 2: } \sim X_1 * \sim X_2 * X_3 \\ \hline \sim X_1 * \sim X_2 \end{array}$$

Entonces, la expresión booleana revela dos causantes primarias:

$$\sim \text{oposición} * \sim \text{fragmentación} \Rightarrow \text{Éxito Legislativo (IPLE)}$$

Concluyendo, los gobernadores pueden venir a tener éxito legislativo cuando operan en Asambleas Legislativas que no cuentan con contingente de oposición mayor del 33,4% y que no sean fragmentadas, según el parámetro establecido.

5.6 - Cobertura del modelo

La capacidad explicativa del modelo de QCA es dada por el índice de cobertura, pues expresa en qué medida la solución minimizada cubre los casos observados (RIHOUX y RAGIN, 2009). Primero se calcula la cobertura de cada configuración verdadera [V] y posteriormente se verifica la cobertura de la solución minimizada. La fórmula del cálculo de la cobertura es la que se sigue:

$$\text{Cobertura} = N_y / \sum_{Y=1}$$

Donde: y es el número de casos con resultado de interés.

La configuración 1 presentó cuatro casos que presentan el resultado de interés en un total de 10 casos. Así siendo, la cobertura de la configuración 1 es de 0,40. La configuración 2 presentó dos casos de 10, siendo la cobertura de la configuración causal igual a 0,20. Al considerar las causantes primarias resultantes del proceso de minimización lógica tenemos una cobertura de 0,6 (60%).

Consideraciones Finales

La mejor palabra que define la producción legislativa en los estados brasileños es diversidad. El examen del proceso decisorio muestra gran variación – en el tiempo y en el espacio – que no se explica por aspectos constitucionales como ya fue demostrado por Tomio y Ricci (2010). Este artículo lidió con la explicación que moviliza variables de naturaleza política para explicar tal variación. Para tanto, fue utilizada una medida alternativa para mensurar el Éxito Legislativo del Ejecutivo, el IPLE. La expectativa asumida era que el indicador variase en función de las variables políticas tamaño de la oposición, fragmentación y polarización ideológica de las asambleas. La técnica de análisis QCA fue movilizad para verificar la sensibilidad del IPLE a variaciones en los contextos políticos. A través de análisis de las condiciones necesarias se observó que los gobernadores de estado tendrán éxito legislativo cuando las asambleas no presentan una oposición numéricamente fuerte, dado que siempre que el gobernador obtuvo éxito, la condición ausencia de la oposición se hizo presente.

El análisis de suficiencia mostró que, de las ocho configuraciones causales posibles, cuatro presentaron el resultado de interés, y dos configuraciones se mostraron verdaderas y otras dos contradictorias. La primera configuración verdadera presenta un escenario de asamblea con ausencia de oposición fuerte, ausencia de fragmentación y ausencia de polarización ideológica. La segunda configuración conforma asambleas que presentan ausencia de oposición fuerte, ausencia de fragmentación y son polarizadas. El proceso de minimización lógica reveló dos causantes primarias: ausencia de oposición fuerte y ausencia de fragmentación presentes en seis casos, obteniéndose, por lo tanto, una cobertura de 60%. Sin embargo, es necesario que estudios futuros incorporen otras variables – políticas y/o institucionales – con el fin de mejorar el ajuste del modelo – al final el QCA presupone la interacción entre las condiciones causales.

Referencias Bibliográficas:

ABRUCIO, Fernando Luiz. **Os barões da federação**: os governadores e a redemocratização brasileira. São Paulo: Hucitec/DCP-USP. 1998.

ANASTASIA, Fátima. Transformando o legislativo: a experiência da Assembléia Legislativa de Minas Gerais. In SANTOS, Fabiano (Org.). **O poder legislativo nos estados**: diversidade e convergência. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2001.

ARAÚJO, Paulo Magalhães. A Assembleia Legislativa de Minas Gerais: divisão de poderes, comportamento parlamentar e produção legislativa entre 1995 e 2010. In: TOMIO, Fabrício; RICCI, Paolo (Orgs.). **Governadores e assembleias legislativas**: instituições e política nos estados brasileiros. São Paulo: Alameda, 2018.

BERG-SCHLOSSER, D.; DE MEUR, G.; RIHOUX, B. e RAGIN, C. Qualitative Comparative Analysis (QCA) as an Approach. In: **Configurational Comparative Methods: Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Related Techniques**, RIHOUX, B. e RAGIN, C. (eds) Sage, Thousand Oaks, CA. 2009.

BORGES, Arleth Santos. Poder legislativo no Maranhão: dinâmicas partidárias e relações com o poder executivo. In: TOMIO, Fabrício; RICCI, Paolo (Orgs.). **Governadores e assembleias legislativas**: instituições e política nos estados brasileiros. São Paulo: Alameda, 2018.

BRAGA, S; FRANÇA, A. S. Produção legal e relação entre Executivo e Legislativo no Paraná (1999-2002). In: PERISSINOTTO, M.; CODATO, A.; BRAGA, S e; FUCKS, M. (Orgs.). **Quem Governa?** Um estudo das Elites Políticas do Paraná. Curitiba: UFPR, 2008.

CARREIRÃO, Y; PERONDI, E. Disciplina e coalizões partidárias na Assembléia Legislativa de Santa Catarina (1999-2006). **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, São Paulo, v. 24, n. 71, 2009 p 121-141, out. Disponível em: <http://www.scielo.br/pdf/rbcs/v24n71/v24n71a09.pdf>. Acesso em: 13 out. de 2020.

CASTRO, M. M., ANASTASIA, F; NUNES, F. Determinantes do comportamento particularista de legisladores estaduais brasileiros. **Dados**, 52, nº 4, 2009. pp. 961-1001.

CERVI, Emerson Urizzi. Produção Legislativa e conexão eleitoral na assembleia legislativa do estado do Paraná. **Revista Sociologia e Política**, v.17, n. 32, 2009. pp. 159-177.

DINIZ, Simone. Interações entre os Poderes Executivo e Legislativo no processo decisório: avaliando sucesso e fracasso presidencial. **Dados**, vol.48, nº.1, 2005. pp. 333-369.

DOMINGUES, Mauro Petersem. Espírito Santo: produção legal e relações entre os poderes Executivo e Legislativo entre 1995 e 1998. In SANTOS, Fabiano (Org.). **O poder legislativo nos estados**: diversidade e convergência. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2001.

GRAÇA, Luís Felipe Guedes da. Vetos e derrubadas: por que são importantes? In: GRAÇA, Luís Felipe Guedes da. **O governo do Estado e a Assembleia Legislativa**: entre a submissão e os limites da independência. Curitiba: Editora Appris, pp. 229-244, 2016.

GRAÇA, Luís Felipe Guedes da; PINTO, Alexandre Alves. A relação dos poderes executivo-legislativo no estado do Rio de Janeiro (2003-2010). In: TOMIO, Fabrício; RICCI, Paolo (Orgs.). **Governadores e assembleias legislativas**: instituições e política nos estados brasileiros. São Paulo: Alameda, 2018.

GROHMANN, Luis Gustavo. O processo legislativo no Rio Grande do Sul: 1995 a 1998. In SANTOS, Fabiano (Org.). **O poder legislativo nos estados**: diversidade e convergência. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2001.

GURGEL, Maria Cristina do Amaral; VASCONCELOS, Flávio Carvalho de. Configurações Estratégicas de Firms Brasileiras de Alto Desempenho Listadas na BM&FBOVESPA. **RAC**, vol. 16, nº 4, 2012. pp. 586-607. Disponível em <http://www.anpad.Org.br/rac>. Data de acesso 22/12/2015.

INÁCIO, Magna; AMARAL, Ernesto Friedrich de Lima. Government or Opposition? The Determinants of Legislative Support for Governors in Brazil. **Sage Open**. September, 2013. Disponível em: <http://sgo.sagepub.com/content/3/3/2158244013502492>. Data de acesso 13 out. de 2020.

LEITE, Adailton Amaral; SANTOS, Manoel Leonardo. **Voto, Parlamento e Políticas Públicas: instituições políticas em Pernambuco**. Recife: Editora Universitária da UFPE, 2010.

MAINWARING, S.; SCULLY, T. Introduction: Party Systems in Latin America. In MAINWARING, S. e SCULLY, T. **Building Democratic Institutions: Party Systems in Latin America**. Stanford: Stanford University Press, 1995.

MELO, Carlos Ranulfo. Individualismo e partidarismo em doze estados brasileiros. **Revista Brasileira de Ciências Sociais**, v. 26, nº75, 2011, p. 57-71.

MELO, Carlos Ranulfo. Avaliando vínculos entre partidos e deputados em Assembleias Legislativas Brasileiras. **Opinião Pública**, Campinas, vol. 21, nº 2, 2015. pp. 365-392.

MONTERO, Mercedes; SÁEZ, Manuel Alcántara. Os determinantes do sucesso legislativo presidencial na América Latina: partidos e instituições. In: INÁCIO, Magna e RENNO, Lucio (Orgs.). **Legislativo brasileiro em perspectiva comparada**. Belo Horizonte: Editora UFMG. 2009.

MORAES, Filomeno. A dinâmica legislativa na Assembléia do estado do Ceará: 1995 a 1998. In SANTOS, Fabiano (Org.). **O poder legislativo nos estados: diversidade e convergência**. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2001.

NUNES, Felipe. Convergência partidária e base parlamentar: o comportamento dos partidos na Assembléia Legislativa de Minas Gerais entre 1995 e 2005. **Cadernos da Escola do Legislativo**, v. 10, n. 15. 2008. pp. 83-130.

NUNES, Felipe. Coalizões legislativas estaduais: uma análise comparativa dos governos de Minas Gerais e Rio Grande do Sul entre 1998-2006. **Teoria e Sociedade**, n. 19.2, 2011, p. 40-79.

NUNES, Felipe. What is the Best Strategy to Obtain Legislative Support? Survey Evidence from Brazilian State Assemblies. **Brazilian Political Science Review**, v. 6, n. 2, 2012, p. 88-113. Disponível em: <https://www.scielo.br/pdf/bpsr/v6n2/a04v6n2.pdf>. Acessado em 10 out. 2020.

NUNES, Felipe. Os determinantes dos resultados de soma positiva em Minas Gerais e no Rio Grande do Sul. **Revista de Sociologia e Política**, Curitiba, v. 21, n. 47, p. 89-110, 2013.

PÉREZ-LIÑAN, Aníbal. El método comparativo y el análisis de configuraciones causales. **Revista Latinoamericana de Política Comparada**, v. No. 3, 2010, p. 125-148.

RAGIN, Charles C. **The comparative method: Moving beyond qualitative and quantitative strategies**. Berkeley: University of California Press, 1987.

RAGIN, Charles C. **Redesigning social inquiry: Fuzzy sets and beyond**. Chicago: University of Chicago Press, 2008.

RAINHA, Jamila. Espírito Santo: dinâmica partidária, produção legal e relação entre os poderes Executivo e Legislativo entre 2003-2010. In: TOMIO, Fabrício; RICCI, Paolo (Orgs.). **Governadores e assembleias legislativas: instituições e política nos estados brasileiros**. São Paulo: Alameda, 2018.

RIHOX, B. e RAGIN, Charles. C. (Org.). **Configurational comparative methods: Qualitative comparative analysis (QCA) and related techniques**. Thousand Oaks, CA: Sage, 2009.

SANDES-FREITAS, Vítor; BIZARRO NETO, Fernando. Qualitative Comparative Analysis (QCA): usos e aplicações do método. **Revista Política Hoje**, v. 24, nº 2, 2015, p. 103-117.

SANDES-FREITAS, Vítor E. V. de; MASSONETTO, Ana Paula. (Ultra)presidencialismo de

coalizao estadual: uma análise a partir dos casos de São Paulo e Piauí (1995-2010). **Cadernos Adenauer - Poder Legislativo sob múltiplos olhares**, ano XVIII, nº. 2. Rio de Janeiro: Fundação Konrad Adenauer, 2017.

SANTOS, Fabiano. **O poder legislativo nos estados: diversidade e convergência**. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2001a.

SANTOS, Fabiano. A dinâmica legislativa no estado do Rio de Janeiro: análise de uma legislatura. In SANTOS, Fabiano (Org.). **O poder legislativo nos estados: diversidade e convergência**. Rio de Janeiro: Editora FGV, 2001b.

SANTOS, Fabiano; GRAÇA, L. F. G. **Uma análise da produção legislativa durante os dois primeiros anos do governo Sérgio Cabral: indicadores quantitativos e qualitativos em uma perspectiva comparativa**. Relatório de Pesquisa, 2009. Disponível em: <http://www.fazenda.rj.gov.br/sefaz/content/conn/UCMServer/uuid/dDocName%3A982105>. Acessado em 15/07/2015.

SANTOS, Manoel Leonardo; PÉREZ-LIÑÁN, Aníbal; MONTERO, Mercedes García. El control presidencial de la agenda legislativa en América Latina. **Revista de Ciência Política**. vol 34, n. 3, 2014. pp. 511-536.

SANTOS, Manoel Leonardo; ANASTASIA, Fátima (Orgs.). **Política e desenvolvimento institucional no legislativo de Minas Gerais**. Belo Horizonte: Editora PUC Minas, 2016.

SILAME, Thiago. **Assembleias Legislativas de Minas Gerais, Rio de Janeiro e Rio Grande do Sul: política de recrutamento para as comissões permanentes**. Curitiba: Editora Appris, 2018.

TOMIO, Fabrício; MIRANDA, Eduardo Soncini. Paraná, Santa Catarina e Rio Grande do Sul: muitas constantes e poucas variações no processo legislativo estadual na Região Sul (1983-2013). TOMIO, Fabrício; RICCI, Paolo (Orgs.). **Governadores e assembleias legislativas: instituições e política nos estados brasileiros**. São Paulo: Alameda, 2018a.

TOMIO, Fabrício e RICCI, Paolo. Instituições e decisões: estudo comparativo do processo legislativo nas Assembleias Estaduais. In: 7º Encontro da ABCP, 2010, Recife – PE. **Anais**. Recife: ABCP, 2010.

TOMIO, Fabrício e RICCI, Paolo. Seis décadas de processo legislativo estadual: processo decisório e relações Executivo/Legislativo nos estados (1951-2010). **Cadernos da Escola do Legislativo**. vol 13, n. 21, 2012a.

TOMIO, Fabrício e RICCI, Paolo. O governo estadual na experiência brasileira: os desempenhos legislativos das assembleias estaduais. **Revista Sociologia e Política**, v. 21, n. 41, 2012b.

TOMIO, Fabrício e Paolo, RICCI. **Governadores e Assembleias Legislativas: instituições e política nos estados brasileiros**. São Paulo: Alameda, 2018a.

TOMIO, Fabrício; RICCI, Paolo. A produção legislativa nas Assembleias legislativas estaduais. TOMIO, Fabrício; RICCI, Paolo (Orgs.). **Governadores e assembleias legislativas: instituições e política nos estados brasileiros**. São Paulo: Alameda, 2018b.

WAGEMANN, C. Qualitative Comparative Analysis (QCA) and Fuzzy Sets, Applications and Perspectives for a Mixed Methods Strategy, **Estudio Working Paper 142**, Universidad Autónoma de Madrid Working Papers Online Series, 2012 <http://www.uam.es/wpcpolitica>. Acesso em 01/10/2015.